



VISTO:

El expediente N° 26412/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Tecnología 2016-Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Ing. **Carlos Roberto BELLITTI** en la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 48 a 52 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología 2016 – Comisión I.

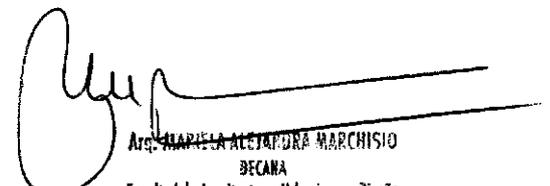
ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Ing. **Carlos Roberto BELLITTI** (Leg. 33528) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de carrera de Diseño Industrial, a partir del 11 de octubre de 2016 y por el período de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
 LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
 DIECIOCHO.**


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
 BECANA**
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 160/18